

MEMORIA DE ACTIVIDADES  
DEL  
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.989  
QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Febrero 1.990

**1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL. (\*)**

PRESIDENTE : D. Manuel Guasch Molins

VOCALES :

- De los intereses sociales : D. Federico del Pozo Obeso  
D. Angel Ríos Gómez  
D. Carlos Gallego Brizuela  
D. Ricardo de María Diges  
D. Manuel González López  
D. Jesús Pereda Alquegui  
D<sup>a</sup>. Julia Carretero Arranz  
D. Alfonso Maroto San Sebastián  
D. Eugenio Fontaneda Pérez  
D. Manuel Vidal García  
D. Jesús Martínez Cajal
  
- De la Junta de Gobierno : D. Fernando Tejerina García  
D. Jesús María Palomares Ibáñez  
D. Gerardo Llana Herrero  
D. Avelino García Villarejo  
D. Vicente Aleixandre Campos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. del Castañar Dominguez Garrido  
D. Luis Garicano Gabilondo  
D. Julio Saiz Lavín

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINISTRATIVO : D. Luis Miguel de la Serna Satué

(\*) A 31 de Diciembre de 1.989.

## **2.- ALTAS Y BAJAS DE VOCALES.**

A lo largo de 1.989 se han producido las siguientes altas y bajas en el Consejo Social :

### **ALTAS**

-De la Junta de Gobierno :

- D. Gerardo Llana Herrero, en su condición de Gerente de la Universidad.
- D. Avelino García Villarejo, Decano de la Facultad de Derecho.
- D. Luis Garicano Gabilondo, representante de los alumnos.

### **BAJAS**

- De la Junta de Gobierno :

- D. Enrique Martínez y Díaz-Marta. Vicegerente de la Universidad, al cesar como Gerente en funciones.
- D. Angel García Sanz, al cesar como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. José Ignacio Zarandona Fernández, Alumno, al cesar como miembro de la Junta de Gobierno.

## **3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA UNIVERSIDAD.**

Los artículos 20 de la Ley de Reforma Universitaria y 79 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, establecen que el Gerente de la Universidad será nombrado por el Rector, oído el Consejo Social.

En la sesión plenaria celebrada el día 16 de Febrero de 1.989 se evacuó dicho trámite, respecto a la designación que para dicho cargo había efectuado el Rector de la Universidad a favor de D. Gerardo Llana Herrero.

#### **4.- PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.988.**

En la sesión plenaria celebrada el día 16 de Junio de 1.989, el Consejo Social aprobó el cierre del ejercicio económico de 1.988 y consiguiente liquidación del Presupuesto de dicho año.

El citado presupuesto, después de las correspondientes incorporaciones de expedientes de crédito modificadoras del inicialmente aprobado, ascendió a la cantidad global, equilibrada en Ingresos y Gastos, de 8.292 millones de pesetas.

#### **5.- PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.989.**

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la Ley de Reforma Universitaria, el Consejo Social en sesión celebrada el día 2 de Mayo de 1.989 aprobó el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 1.989.

El importe final de dicho Presupuesto ascendió a la cantidad de 7.011 millones de pesetas.

**6.- SEÑALAMIENTO DEL LIMITE PARA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA BIENES DE EQUIPO NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION.**

El artículo 104 de los Estatutos de la Universidad, en relación con el artículo 56.3 de la Ley de Reforma Universitaria, establece que con ocasión de la aprobación del Presupuesto de la Universidad, el Rector solicitará al Consejo Social el señalamiento del límite a partir del cual será necesaria su autorización para contratar, por el sistema de adjudicación directa, los bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación.

En cumplimiento de dicho precepto, el Consejo Social en su sesión plenaria celebrada el día 2 de Mayo acordó ratificar en sus propios términos el Acuerdo tomado al efecto en la sesión de 5 de Noviembre de 1.987 que fijaba dicho límite en la cantidad de 60 millones de pesetas.

**7.- RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS (FUNCIONARIOS Y LABORALES) DE LA UNIVERSIDAD.**

El Real Decreto 1.545/1.987 de 11 de Diciembre, atribuyó al Consejo Social la competencia para aprobar la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

Con fecha 24 de Junio de 1.988 el Consejo Social aprobó dicha relación, la cual ha sido objeto de modificaciones al objeto de racionalizar la estructura organizativa de la Universidad, y adecuar la plantilla a las nuevas necesidades.

En la sesión plenaria celebrada el día 16 de Noviembre, el Consejo Social adoptó sendos Acuerdos para :

- Aprobar la nueva relación de puestos de Funcionarios, con una ampliación de 48 plazas.

- Aprobar la ampliación de la plantilla de Personal Laboral con amortización de vacantes y recalificación de plazas.

#### **8.- ESTUDIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD.**

El Consejo Social considera que uno de los sistemas que conducen a la mejora de la Universidad es el del aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de que se disponen.

Al objeto de disponer de un estudio que, partiendo de la situación actual de la Universidad, permita optimizar aquellos, el Consejo Social ha decidido encomendar a una empresa consultora la realización del mismo. En el año 1.989 se efectuó la Fase Previa y se definieron las líneas de su continuación.

#### **9.- PROPUESTA DE CREACION DE NUEVOS CENTROS.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Reforma Universitaria, corresponde al Consejo Social proponer la creación de nuevos Centros en la Universidad.

En la sesión plenaria celebrada el día 16 de Noviembre de 1.989, el Consejo Social tomó el Acuerdo de proponer al Ministerio de Educación y Ciencia la creación en Palencia de un Centro para impartir los estudios de Ciencias de la Administración.

El Consejo Social quiere dejar constancia de su agradecimiento a la Excma. Diputación Provincial de Palencia por la ayuda material que ha ofrecido para que dicha propuesta se convierta en realidad.

#### **10.- INTEGRACION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

La integración en la Universidad de Centros públicos o privados que impartan educación superior tiene lugar mediante convenio que aprobará el Consejo Social a propuesta de la Junta de Gobierno.

La Escuela Universitaria de Trabajo Social, de la que es titular el Consorcio formado por la Diputación Provincial de Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid, ha solicitado su integración en la Universidad.

En la sesión plenaria celebrada el 14 de Junio, el Consejo Social aprobó la integración de dicha Escuela en la Universidad. En la de 15 de Diciembre, aprobó igualmente el Convenio de integración de la misma.

#### **11.- IMPLANTACION DE NUEVOS ESTUDIOS EN CENTROS YA EXISTENTES.**

La implantación de nuevos estudios en Centros ya existentes es una de las líneas por las que el Consejo Social entiende que debe avanzar nuestra Universidad. Ello es así por cuanto permite ampliar la oferta educativa optimizando los medios materiales y humanos ya existentes.

En ese sentido, y a lo largo de 1.989, fueron informados favorablemente la implantación de :

- Licenciatura en Musicología, en Valladolid.
- Diplomatura en Restauración, en Valladolid.
- Diplomatura en Gestión y Administración Pública, en Burgos.

#### **12.- APROBACION DE TASAS ACADEMICAS EN TITULOS O DIPLOMAS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD.**

Los artículos 54.3 de la Ley de Reforma Universitaria y 93.2 de

los Estatutos de la Universidad atribuyen al Consejo Social la competencia para establecer las tasas académicas de aquellos estudios que no conducen al reconocimiento de un título oficial, es decir a los llamados "estudios propios".

En el ejercicio de dicha competencia, y a lo largo de 1.989, fueron aprobadas las siguientes tasas académicas :

- Curso Postgrado de "Gestión y Dirección Deportiva" (80.000 pts.).
- Curso Postgrado de "Arquitectura e Ingeniería de Instalaciones Deportivas" (150.000 pts.).
- Curso de Cinematografía (27.000 pts.).
- Curso Postgrado de "Manejo, tratamiento y utilización de los residuos ganaderos" (50.000 pts.).

### **13.- AYUDAS DEL CONSEJO SOCIAL A LA INVESTIGACION.**

En la sesión plenaria celebrada el día 16 de Febrero, el Consejo Social falló la convocatoria de "Ayudas del Consejo Social a la Investigación", haciendo suya la Propuesta que al efecto había formulado el Jurado Evaluador de la misma.

D. Juan José Barbolla Sancho, del Departamento de Electrónica y Tecnología Electrónica, como primeros firmantes del trabajo titulado : "Difusión de impurezas metálicas en silicio. "

El Acuerdo tomado fue el siguiente :

" 1º.- Conceder "ex aequo" dos ayudas por importe de dos millones de pesetas cada una de ellas y Diploma acreditativo  
:



\* Al Profesor D. Julio Alfonso Alonso Martín, del Grupo de Física Atómica y Molecular, como primer firmante del trabajo titulado : "Estructura electrónica y atómica y enlace químico en algunos materiales de interés tecnológico : Pequeños agregados atómicos y aleaciones amorfas. "

\* A los profesores D. Luis Alberto Bailón Vega y D. Juan José Barbolla Sancho, del Departamento de Electrónica y Tecnología Electrónica, como primeros firmantes del trabajo titulado: "Difusión de impurezas metálicas en Silicio."

2º.- Conceder Mención Honorífica al Profesor D. Fernando Fernández-Polanco, del Grupo de Biotecnología Ambiental, como primer firmante del trabajo titulado : "Desarrollo de reactores biológicos de lecho fluidizado ", a quien expresamente se reconoce la utilidad e interés social que su aportación representa al tratamiento de las aguas contaminadas.  
"

Al tiempo de fallar la convocatoria, el Consejo Social hizo pública su felicitación a la Universidad por el alto nivel existente en la investigación que se viene realizando, el cual ha podido ser constatado con esta ocasión.

#### **14.- CREACION DE LAS "CATEDRAS PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO".**

Con el doble objetivo de favorecer la relación entre la Universidad y el mundo empresarial, con las consiguientes ventajas de que una y otro pueden beneficiarse, y de aportar financiación externa a la

Universidad, el Consejo Social, en su sesión celebrada el día 16 de Febrero, adoptó el Acuerdo de crear las denominadas "Cátedras para el Desarrollo Tecnológico", que llevarán el nombre de la Empresa o Institución que las dote.

Consisten en dotaciones económicas efectuadas por una Empresa o grupos de ellas a favor de la Universidad para la realización conjunta de aquellos estudios o actividades investigadoras, básica o aplicada, propia de la actividad empresarial de que se trate.

FASA-RENAULT ha procedido a dotar la primera de estas Cátedras, por un importe de 15 millones de pesetas.

#### **15.- SESION PLENARIA PRESIDIDA POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**

Atendiendo una invitación que le había sido formulada, el entonces Presidente de la Junta de Castilla y León, Excmo. Sr D. José María Aznar López y el Consejero de Cultura y Bienestar Social de la misma, D. Javier León de la Riva, asistieron a la sesión plenaria celebrada el día 14 de Junio.

En la citada reunión, a la que también asistieron como invitados los Vice-Rectores de Ordenación Académica, Investigación y Estudiantes y Extensión Universitaria, el Consejo Social debatió sobre el modelo de Universidad que se desea, y se establecieron las líneas sobre las que aquel debe sustentarse.

Los Sres. Aznar y de la Riva compartieron los objetivos del Consejo Social y ofrecieron, en el marco de sus posibilidades, todo el apoyo para conseguirlos.

## **16.- JORNADA DEL CONSEJO SOCIAL EN PALENCIA.**

El día 15 de Diciembre, y siguiendo la costumbre iniciada en Burgos, el Consejo Social celebró una jornada de trabajo fuera de su natural ubicación. En esta ocasión fue en Palencia, y la jornada tenía como uno de los objetivos previstos el visitar los distintos Centros que conforman el "campus" de dicha ciudad y conocer de sus Directores la realidad de los mismos.

Atendiendo la invitación que al efecto había formulado el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, y en el Salón de Plenos de la misma, el Consejo Social celebró por la mañana su sesión plenaria a la que asistió como invitada la Excma. Vice-Rectora del Campus de dicha provincia, quien hizo una exposición de la evolución de los Centros allí ubicados.

Por la tarde se visitaron las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales, Formación del Profesorado de E.G.B. y Politécnica Agraria, y se celebró una reunión de síntesis con los Directores de ellos.

## **17.- ASISTENCIA A JORNADAS Y CONGRESOS.**

Además de la presencia en las Conferencias de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales, representantes del Consejo Social de la Universidad de Valladolid asistieron a las Jornadas sobre Consejos Sociales, que organizadas por el Consejo de Universidades, se celebraron en Santander en el mes de Mayo.

Los temas que se debatieron fueron :

- Fórmulas de incentivación del profesorado universitario.
- Normativa de permanencias de estudiantes.
- Tratamiento fiscal de las contribuciones sociales a la Universidad.
- Aportación de los Consejos Sociales a la gestión y administración

universitaria.

## **18.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL.**

\*Acuerdo n° 1/89 de fecha 16 de Febrero de 1.989 por el que se aprueba la creación de las "Cátedras para el Desarrollo Tecnológico".

\*Acuerdo n° 2/89 de fecha 16 de Febrero de 1.989 por el que se falla la convocatoria de " Ayudas a la Investigación " realizada por Acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 4 de Mayo de 1.988.

\*Acuerdo n° 3/89 de fecha 2 de Mayo de 1.989 por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio de 1.989.

\*Acuerdo n° 4/89 de fecha 2 de Mayo de 1.989 por el que se ratifica el Acuerdo del Pleno del Consejo Social de fecha 5 de Noviembre de 1.987 que fijó el límite económico para que el Rector pueda contratar, por adjudicación directa, bienes de equipo para desarrollo de programas de investigación.

\*Acuerdo n° 5/89 de fecha 2 de Mayo de 1.989 por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio de 1.989.

\*Acuerdo n° 6/89 de fecha 2 de Mayo de 1.989 por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 1.988.

\*Acuerdo n° 7/89 de fecha 1 de Junio de 1.989 por el que la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 2/V/1.989, aprueba las tasas académicas correspondientes al Curso de Cinematografía para 1.989.

- \*Acuerdo nº 8/89 de fecha 14 de Junio de 1.989 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 1.988.
- \*Acuerdo nº 9/89 de fecha 14 de Junio de 1.989 por el que se incorporan expedientes de crédito al Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 1.989.
- \*Acuerdo nº 10/89 de fecha 14 de Junio de 1.989 por el que se aprueban las tasas académicas correspondientes al Curso Postgrado de "Gestión y Dirección Deportiva" para el curso 1.989-90.
- \*Acuerdo nº 11/89 de fecha 14 de Junio de 1.989 por el que se aprueba la integración en la Universidad de Valladolid de la hasta ahora adscrita Escuela Universitaria de Trabajo Social.
- \*Acuerdo nº 12/89 de fecha 3 de Octubre de 1.989 por el que la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos informa sobre la implantación de los nuevos estudios de Diplomatura en Restauración, Licenciatura en Musicología, Especialidad de Educación Especial en la Escuela Universitaria Adscrita "Fray Luis de León", y Diplomatura en Gestión y Administración Pública en Burgos.
- \*Acuerdo nº 13/89 de fecha 16 de Noviembre de 1.989 por el que se propone al Ministerio de Educación y Ciencia la creación en Palencia de un Centro en el que se impartan los estudios de Ciencias de la Administración.
- \*Acuerdo nº 14/89 de fecha 16 de Noviembre de 1.989 por el que se aprueban las tasas académicas correspondientes al Curso Postgrado de "Manejo, tratamiento y utilización de los recursos ganaderos".

\*Acuerdo nº 15/89 de fecha 16 de Noviembre de 1.989 por el que se aprueban las tasas académicas del Curso Postgrado de "Arquitectura e Ingeniería de Instalaciones Deportivas"

\*Acuerdo nº 16/89 de fecha 16 de Noviembre de 1.989 por el que se aprueba la ampliación de plantilla del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad y la relación de puestos de trabajo de la misma.

\*Acuerdo nº 17/89 de fecha 16 de Noviembre de 1.989 por el que se aprueba la ampliación de la Plantilla Laboral de la Universidad con amortización de vacantes y recalificación de plazas.

\*Acuerdo nº 18/89 de fecha 15 de Diciembre de 1.989 por el que se incorporan diversos expedientes de crédito al Presupuesto de la Universidad para el ejercicio de 1.989.

\*Acuerdo nº 19/89 de fecha 15 de Diciembre de 1.989 por el que se aprueba el Convenio de Integración de la Escuela Universitaria de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid.

.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.